



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 07 de Diciembre del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha 07 de Diciembre del 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 789-2023-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 07 de Diciembre del 2023.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto, el Proveído N°570-2023-EPG-UNAC, del Dr. Enrique Gustavo García Talledo , Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 29 de Noviembre de 2023, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 29 de noviembre de 2023, en el que adjunta el Oficio N° 50-2023-CCCR-EPG/UNAC, de la Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera, Presidenta de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 24 de noviembre de 2023, en la que remiten el cuadro de CONVALIDACION Y ADECUACION CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS 2019 de las asignaturas aprobadas por el **Sr. ARANGO HUARCAYA APOLONIO GUSTAVO** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de acuerdo al DICTAMEN N° 59-CCCR-EPG/UNAC del 14 de noviembre de 2023 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 191° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece que: el Consejo de la Escuela de Posgrado es el Órgano de Gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el estatuto.... (Sic)

Que el Art. 194° inciso 194.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece como una de las atribuciones del Consejo de Escuela de Posgrado; "Aprobar la convalidación de los traslados internos y externos de maestría y doctorado, previo dictamen de la comisión de Asesoramiento correspondiente... (Sic)

Que, con RESOLUCION CONSEJO DIRECTIVO N.º 152-2023-UPG-FCA, de fecha 19 de setiembre de 2023, RESUELVE; PROPONER la ADECUACIÓN CURRICULAR de asignaturas cursadas en el Plan de Estudios 2011 con las asignaturas del Plan de Estudios 2019 del Programa de la Maestría en Administración Marítima y Portuaria de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.... (Sic)

Que, con DICTAMEN N° 059-CCCR-EPG/UNAC del 04 de octubre de 2023 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, establece que; APROBAR LA ADECUACIÓN CURRICULAR DEL BACHILLER DE ARANGO HUARCAYA APOLONIO GUSTAVO de la Facultad de: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, de la: MAESTRIA EN ADM. MARITIMA Y PORTUARIA, con código N° 1220530046, se ha realizado el cambio de Plan Académico del PLAN 2011 al PLAN 2019 (Sic)

Que, teniendo la documentación sustentatoria, remitida en forma digital por trámite remoto y estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Ordinaria de fecha 07 de diciembre del 2023, realizada en forma remota, al amparo del D.U. N° 026-2020 y Res. N° 068-2020-CU; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 194° numeral 194.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Cuadro de Convalidación y Adecuación Curricular **de asignaturas cursadas de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACION MARITIMA Y PORTUARIA** plan de estudios 2011 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas al Plan de Estudios Actual 2019 de la **MAESTRIA EN ADMINISTRACION MARITIMA Y PORTUARIA** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, por el **Sr. ARANGO HUARCAYA APOLONIO**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

GUSTAVO de acuerdo al **DICTAMEN N° 59-CCCR-EPG/UNAC** del 14 de noviembre de 2023 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR)** de la **Escuela de Posgrado de la UNAC**, el cual forma parte integrante de la presente resolución:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA			
PLAN DE ESTUDIOS 2011				PLAN DE ESTUDIOS DEL 2019			
COD	ASIGNATURA	CRED	NOTA	COD	ASIGNATURA	CRED	NOTA
AM110	ERGONOMIA MARITIMA Y PORTUARIA	4	15	11101	PLANIFICACION ESTRATÉGICA MARÍTIMA Y PORTUARIA	3	15
AM120	TEORIA Y OPERACIÓN DE BUQUES	3	17	11103	TEORIA Y OPERACIÓN DE BUQUES	3	17
AM340	TESIS I	3	14	11105	SEMINARIO DE TESIS I	4	14
AM240	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	4	15	11106	ESTILO DE REDACCIÓN APA	2	15
AM310	MARKETING DE SERVICIOS MARITIMOS Y PORTUARIOS	4	17	21107	MARKETING DE LOS SERVICIOS MARITIMOS	3	17
AM220	GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	3	15	21110	LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO	3	15
AM320	NORMATIVIDAD MARITIMA, PORTUARIA Y SEGUROS	4	16	31113	LEGISLACIÓN MARÍTIMA, PORTUARIA Y DE SEGUROS	3	16

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a ORAA, OTIC UNAC, Oficina de Educación Virtual, Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO- Director de la Escuela de Posgrado. - Sello.

(FDO.): Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO. - secretario Académico. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.




DR. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO
DIRECTOR EPG- UNAC




DR. WILMER HUAMANI PALOMINO
SECRETARIO ACADEMICO